SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.C.13.0 0702

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del Estatuto de la Compañía **" FAGROEC S. A. "**, otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 16 de agosto de 2013 con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de esta Intendencia de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.552 de 21 de agosto de 2013, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma del Estatuto de la Compañía **" FAGROEC S. A. "** en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Segundo y Octavo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Doy fe que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo segundo de la presente resolución, Cuenca 23 de Agosto del año 2013.

[illegible]
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 26 de Agosto del 2013, he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.

Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca